



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

SALTA, 11 de junio de 2019

Expediente S.R.O. N° 19.089/19

RES-D-EXA: 259/2019

VISTO la Resolución N° SO 131/19 de la Sede Regional Orán, que corre agregada en fs. 7 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se otorga el cursado condicional, hasta el turno extraordinario mayo/2019, a los alumnos que solicitaron cursado condicional en diferentes asignaturas del Plan de Estudio de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes, corresponde a Decanato convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° SO 131/19 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se otorga el cursado condicional, hasta el turno extraordinario mayo/2019, a los alumnos que solicitaron cursado condicional en diferentes asignaturas del Plan de Estudio de la carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	L.U. N°	Asignaturas
1	Álvaro David CORREA	18.826	Electrónica Industrial
2	Mariela Denise PIZARRO	217.635	Electrónica Industrial

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Dirección de Alumnos y Siga a la Sede Regional Orán a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa